

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Secretaría Municipal



DECRETO EXENTO N° 1.487.-/  
RETIRO, 20 de Mayo del 2015.

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 920 del 14 de Mayo del 2001, que aprueba Reglamento de estructura, funciones y coordinaciones de la Municipalidad de Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- la trazabilidad que debe tener la correspondencia ingresada al Gabinete de Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades"

DECRETO:

1. APRUEBASE, el manual de Procedimientos internos, para el manejo de la correspondencia para la visación del Sr. Alcalde.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Secretaría del Sr. Alcalde.-/